

12. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL Y DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

En el Centro IES FUENTE LUNA y siendo las 15 horas del día 17 de NOVIEMBRE de 2021 se reúnen, bajo la presidencia del Sr/Sra. Director/Directora D./D^a. ENRIQUE JOSÉ MORALES MONTEJO las personas que abajo se relacionan:

D./D^a. INMACULADA ROMERO GÁLVEZ DNI 25699995 W
 D./D^a. DOLORES GONZÁLEZ ESTRADA 25669313 W
 D./D^a. _____
 D./D^a. _____

Procediéndose a:

1.-Constituir la Mesa Electoral, formada por el/la Presidente/a y las madres y padres del alumnado elegidos por sorteo público, cuyos nombres figuran arriba.

2.- Dar lectura a las candidaturas presentadas.

D./D^a. MARIA FUENSANTA ALVAREZ GUTIERREZ (_____ *)
 D./D^a. JESÚS BERLANGA PACHECO (_____ *)
 D./D^a. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA POLO (_____ *)
 D./D^a. MIGUEL ESTEBAN MARTÍN MONTERO (_____ *)
 D./D^a. _____ (_____ *)
 D./D^a. _____ (_____ *)

(*) Siglas o indicativos de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Federación por la que, en su caso, se presentó

3.-Declarar abierta la votación a las 15:00 horas.

4.-Finalizada la votación, a las 20:00 horas, se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

Votos válidos 44 VOTANTES
 Votos en blanco 0
 Votos nulos 0
 TOTAL VOTOS EMITIDOS 44. De ellos 0 por la modalidad no presencial.

Los votos válidos son los siguientes:

D./D^a. M^a FUENSANTA ALVAREZ GUTIERREZ N° de votos 38
 D./D^a. JESÚS BERLANGA PACHECO N° de votos 39
 D./D^a. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA POLO N° de votos 39
 D./D^a. MIGUEL ESTEBAN MARTÍN MONTERO N° de votos 37
 D./D^a. _____ N° de votos _____
 D./D^a. _____ N° de votos _____



5.- En consecuencia, han sido elegidos/as como representantes de madres y padres del alumnado en el Consejo Escolar:

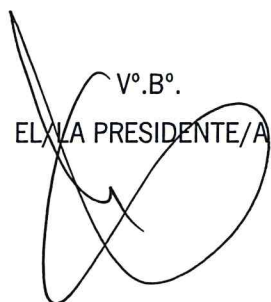
D./D^a. M^a FUENSANTA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ (_____ *)
 D./D^a. JESÚS BERLANGA PACHECO (_____ *)
 D./D^a. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA POLO (_____ *)
 D./D^a. MIGUEL ESTEBAN MARTÍN MONTERO (_____ *)
 D./D^a. _____ (_____ *)
 D./D^a. _____ (_____ *)

6.- Se hace constar que contra el acto electoral (SI/NO) se ha presentado reclamación escrita u oral.

7.- De acuerdo con el artículo 15.2 de la Orden de 7 de octubre de 2010, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, quedarán las actas originales bajo custodia de la Junta electoral de cada centro.


Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:15 horas del día indicado, lo que como Secretario/a de la Mesa Electoral certifico, con el V^o.B^o. del Presidente/a de la misma.

V^o.B^o.
EL/LA PRESIDENTE/A



EL O LOS RECLAMANTES

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA



DEMÁS COMPONENTES DE LA MESA